

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN 2014

VISTO: El Expediente N° 1272 – PL - 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 365/14, se procedió a la designación a cargo de la Jefatura de Departamento Dactilografía Administrativa.

Que corresponde rectificar la misma a fin de dar correspondencia a la carrera administrativa, por cuanto se deja sin efecto el dictado de la Resolución de Presidencia aludida.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 365/2014.

ARTICULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 399 /14.-


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo